Presidencia	**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA**

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Que en atención a las funciones de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información establecidas en el artículo 36 del Decreto 2647 de 2022, "***por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.",*** que entre otras establece: *"6. Impartir lineamientos tecnológicos para el cumplimiento de estándares de seguridad, privacidad, calidad y oportunidad de la información de la Entidad y la interoperabilidad de los sistemas que la soportan, así como el intercambio permanente de información. (…) 12. Prestar el soporte técnico básico o de primer nivel a los usuarios internos del Departamento garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica base."*, y en especial las establecidas en la Resolución 0163 de 2023 *"por medio de la cual se establecen los Grupos de Trabajo en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica",* que en su artículo 38 establece: *"El Grupo de Soporte de Tl y Mesa de Ayuda de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, tendrá las siguientes funciones: (…) 4. Diseñar, implementar, mantener y administrar los servicios tecnológicos y de mesa de ayuda de la entidad, de acuerdo con las mejores prácticas de tecnología. (…) 6. Realizar las actividades necesarias para garantizar la disponibilidad de los servicios tecnológicos del portafolio que soportan la operación; dando cumplimiento a la política de seguridad de la información. 7. Brindar el soporte necesario para apoyar y mantener la calidad de los procesos a nivel técnico y funcional. (…) 11. Adelantar los trámites necesarios para la adquisición, mantenimiento de los bienes de tecnología informática requeridos por la entidad, atendiendo el proceso contractual de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas de la entidad*.", se hace necesario el Fortalecimiento del Sistema control de acceso de la Entidad.

Que la Entidad a través del contrato de compraventa con instalación No. 181-09, resultado del proceso de Selección Abreviado por Menor Cuantía No.22 de 2009, adquirió un sistema de control de acceso biométrico de seguridad para los funcionarios, colaboradores y visitantes a la misma, marca **MF ENTERPRISE.**

Que de acuerdo a lo anterior, la Entidad implementó este sistema de registro de ingreso y salida de visitantes y funcionarios, integrado por el software MF ENTERPRISE, Molinetes, Lectoras Faciales, Lectoras de huella, Cámaras de video USB, Scanner de documentos, etc. para el control de ingreso y salida

en los edificios de Casa de Nariño, Vicepresidencia, Edificio Administrativo, Edificio Casa Galán; sistema que permite gestionar la información de registro de ingreso y salida en cada una de las sedes anteriormente mencionadas.

Que acorde con las necesidades actuales en las diferentes sedes y oficinas de la Entidad se hace necesario contar con el registro de ingreso facial que permita garantizar el acceso controlado a las siguientes ubicaciones:

1. Oficina de Talento Humano - Grupo de Historias Laborales.
2. Sede Casa Equidad.

Con relación a la necesidad para la adquisición e instalación del control de acceso mencionado anteriormente, esta se justifica, para la Oficina de Talento Humano, con el memorando MEM24-00036149 / GFPU 13082000 del 15 de octubre de 2024, enviado por la Jefe de mencionada Oficina, mediante el cual requiere de la instalación de un lector biométrico para el Grupo de Historias Laborales, a fin de establecer una zona segura para fortalecer el acceso a este espacio con el fin de cuidar y salvaguardar la documentación que produce y recibe en cumplimiento de su misión y conservarla en las mejores condiciones, físico-ambientales y de seguridad, por lo que el área de custodia documental del archivo del Grupo de historias laborales debe ser de acceso restringido, limitado únicamente al personal autorizado y llevando un estricto control de acceso.

Así mismo, la ausencia de un control de acceso en la sede llamada actualmente Casa Equidad, la cual no tiene un registro sistematizado de ingresos y salidas, implica que, ante cualquier solicitud de registro de ingreso en dicha sede, no se cuente con la información necesaria. Además contar con un control de acceso fortalece la seguridad en dicha sede, ya que permite gestionar de manera efectiva el ingreso autorizado tanto de funcionario como de visitantes.

Ahora bien, con el fin de permitir que el acceso a espacios de la entidad se integre al actual sistema de control de acceso utilizados en las instalaciones de la Presidencia de la República, y a su vez mitigar los riesgos de fraude o alteración de los documentos de identificación institucional y a su vez realizar una rápida y eficaz individualización de los funcionarios, se hace necesario la presente adquisición.

En virtud de lo anterior se requiere la adquisición e instalación de lectoras faciales con sus accesorios, para ser instaladas, en el Grupo de Historias Laborales de la Oficina de Talento Humano y en la sede Casa Equidad.

Los constantes avances tecnológicos han permitido la creación de unidades de identificación facial compatibles con plataforma MF Enterprise, que brindan una mejor experiencia para los funcionarios, permitiendo por medio de lectura facial la identificación para ingresar a las instalaciones y/o oficinas integrándose con las bases de datos de identificación.

2. OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OBJETO: Contratar la adquisición e instalación de lectoras faciales para el control de acceso de la Entidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

		CASA EQUIDAD PARA LA MUJER PEATONAL
Cantidad	Referencia	DESCRIPCIÓN
3	MFACE7-PRO	Lector Facial MFACE-7PRO - Lector de Acceso Multitecnología - IP65, IPS HD 7" Facial, Tarjeta, 30,000 Usuarios, Montaje Interiores y Exteriores de Baja Exposición.
3	MBASECU-7&8-LE	Base Acero Inoxidable para Lector Facial Tipo Escualizable (MFACE-7PRO y/o MFACE8-PRO)
3	MKITFTE-BAT-FE	Kit fuente de Alimentación (Gabinete, Fuente, Batería), incluye Sistema de Evacuación
2	INS-30	Instalación, configuración y puesta en marcha de sistema de reconocimiento facial, incluye (Mano de Obra, accesorios y materiales a máximo 30Mts lineales)
		DAPRE – OFICINA DE TALENTO HUMANO
1	MFACE7-PRO	Lector Facial MFACE-7PRO - Lector de Acceso Multitecnología - IP65, IPS HD 7" Facial, Tarjeta, 30,000 Usuarios, Montaje Interiores y Exteriores de Baja Exposición.
1	MBASECU-7&8-LE	Base Acero Inoxidable para Lector Facial Tipo Escualizable (MFACE-7PRO y/o MFACE8-PRO)
1	MKITFTE-BAT-FE	Kit fuente de Alimentación (Gabinete, Fuente, Batería), incluye Sistema de Evacuación
1	INS-20	Instalación, configuración y puesta en marcha de sistema de reconocimiento facial, incluye (Mano de Obra, accesorios y materiales a máximo 20Mts lineales)

Nota: Los ítems diferentes a las lectoras acá indicados se requieren para la correcta instalación y funcionamiento del sistema, sin los cuales no funcionaría de manera correcta.

3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La Entidad acudirá a la modalidad de selección de Contratación Directa prevista en el numeral 4 del artículo 2ª de la Ley 1150 de 2007.

- Contratos o Convenios Interadministrativos. (Literal c del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). (__)
- Inexistencia de Pluralidad de Oferentes. (Literal g del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). (X).
- Arrendamiento y Adquisición de Inmuebles. (Literal i del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). (__).
- Cabildos Indígenas y Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas. (Literal l del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). (__)
- Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras, regulados por la ley 70 de 1993. (Literal m del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). (__)
- Organizaciones de base de personas pertenecientes a poblaciones afrocolombianas, raizales y Palenqueras o con las demás formas y expresiones organizativas. (Literal n del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007). (__)

En virtud de la modalidad de contratación indicada, los factores objeto de verificación corresponden a la condición de proveedor exclusivo para la Solución MF Enterprise, los cuales se acreditan para la presente contratación teniendo en cuenta que la empresa SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S. mediante documento adjunto, emitido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor es la propietaria del software MF ENTERPRISE y tiene la titularidad de los derechos de autor sobre dicho software.

El futuro contratista aportó la "Certificación de Registro de Contrato y demas Actos", Libro 11 Tomo 142 Partida 388 fechado el 19 de julio de 2021, emitida por el Ministerio del Interior – Dirección Nacional de Derechos de Autor, en la cual establece que el titular del derecho patrimonial de la obra "MF ENTERPRISSE" es SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX.

Dado que la firma SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S. cuenta con los Derechos Patrimoniales del sistema de control de acceso ubicado en las diferentes sedes de la Entidad, es en consecuencia la empresa idónea para suministrar, instalar y configurar los elementos y componentes necesarios para ampliar la cobertura requerida, de acuerdo con la necesidad de la Entidad.

4. **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FUTURO CONTRATISTA:** SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S., identificado con NIT No. 901475652-9.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA: El futuro contratista se obliga a:

1) Entregar, instalar y configurar los bienes de acuerdo a las especificaciones contenidas en el estudio previo y la oferta presentada.
2) Emplear personal idóneo y calificado para el desarrollo del objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna.
3) Mantener y garantizar la debida confidencialidad respecto de la información y documentación que llegaré a conocer, tener acceso o bajo su control durante la vigencia del contrato.
4) Responder por los daños que puedan causarse a la Entidad durante la instalación de los bienes objeto del contrato.
5) En caso de presentarse una actualización tecnológica en el hardware y/o software, que forme parte de la solución propuesta en cualquier momento anterior a la entrega definitiva, el contratis deberá entregar tales elementos actualizados, contando con autorización del Departamento Administrativo de la presidencia de la República y sin que éste incurra en costo adicional alguno. Se entiende que hay una actualización tecnológica en cualquiera de los elementos ofrecidos cuando se presenta una nueva versión en el mercado.
6) Garantizar, durante el término de la garantía (doce (12) meses), los mantenimientos preventivos y/o correctivos de los bienes adquiridos, cuando a ello hubiere lugar.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con la cotización presentada por SERVICIO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES FENIX S.A.S., se ha estimado que el valor del contrato será hasta por la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ($41.342.405),** incluidos todos los impuestos, gastos, y costos directos e indirectos que se requieran para la ejecución del contrato, así:

		CASA EQUIDAD PARA LA MUJER PEATONAL		
Cantidad	Referencia	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Valor total
3	MFACE7-PRO	Lector Facial MFACE-7PRO - Lector de Acceso Multitecnología - IP65, IPS HD 7" Facial, Tarjeta, 30,000 Usuarios, Montaje Interiores y Exteriores de Baja Exposición.	$4.209.158	$12.627.474

3	MBASECU-7&8-LE	Base Acero Inoxidable para Lector Facial Tipo Escualizable (MFACE-7PRO y/o MFACE8-PRO)	$800.000	$2.400.000
3	MKITFTE-BAT-FE	Kit fuente de Alimentación (Gabinete, Fuente, Batería), incluye Sistema de Evacuación	$758.320	$2.274.960
2 **(*)**	INS-30	Instalación, configuración y puesta en marcha de sistema de reconocimiento facial, incluye (Mano de Obra, accesorios y materiales a máximo 30Mts lineales)	$4.285.352	$8.570.704
		DAPRE		
Cantidad	Referencia	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario	Valor total
1	MFACE7-PRO	Lector Facial MFACE-7PRO - Lector de Acceso Multitecnología - IP65, IPS HD 7" Facial, Tarjeta, 30,000 Usuarios, Montaje Interiores y Exteriores de Baja Exposición.	$4.209.158	$4.209.158
1	MBASECU-7&8-LE	Base Acero Inoxidable para Lector Facial Tipo Escualizable (MFACE-7PRO y/o MFACE8-PRO)	$800.000	$800.000
1	MKITFTE-BAT-FE	Kit fuente de Alimentación (Gabinete, Fuente, Batería), incluye Sistema de Evacuación	$758.320	$758.320
1	INS-20	Instalación, configuración y puesta en marcha de sistema de reconocimiento facial, incluye (Mano de Obra, accesorios y materiales a máximo 20Mts lineales)	$3.100.901	$3.100.901
		Sub Total Propuesta		**$34.741.517**
		IVA	19%	$6.600.888
		Total Propuesta		**$41.342.405**

Nota: (*) en relación con la instalación en Casa Equidad, se realizará en dos puntos diferentes. En uno de estos puno se colocarán dos lectoras faciales, mientras que en el otro habrá una sola.

7. RUBRO PRESUPUESTAL:

INFORMACIÓN DEL PAA	RUBRO Y CÓDIGOS CERTIFICADOS
CERTIFICACIÓN PAA	Programado en el PAA
RUBRO PRESUPUESTAL	**No.** A-02-02-02-008-007 **FUNCIONAMIENTO: X ó INVERSIÓN: ___** **No. RUBRO PRESUPUESTAL DESAGREGADO (Inversión):** N/A
CÓDIGO (S) DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	72151701
CÓDIGO BPIN	N/A

8. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

El valor del contrato se pagará a través de la pagaduría de la Entidad contra facturación presentada por parte el contratista y con base en los bienes entregados, instalados y configurados a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Certificación expedida por el representante legal del contratista o su revisor fiscal, según corresponda, donde se acredite estar a paz y salvo por concepto del pago de sus obligaciones a los Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.
b) Certificación emitida por el supervisor del contrato respecto de la entrega, instalación, configuración y recibo a satisfacción de los bienes.
c) Certificado de ingreso al almacén por el Grupo de Recursos Físicos del Área Administrativa de los bienes objeto del contrato.
d) Trámite de la cuenta respectiva.

NOTA 1: La Entidad pagará al CONTRATISTA, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del Supervisor del contrato en el Área Financiera de la Entidad.
NOTA 2: No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).
NOTA 3: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

9. ANÁLISIS DE GARANTÍAS A REQUERIR:

Para avalar el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones estipuladas, el pago de las multas, de la pena pecuniaria y demás sanciones que, dado el caso, pudieren imponerse, EL CONTRATISTA deberá prestar una garantía única, consistente en póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia a favor de la NACIÓN Y/O EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, (Nit: 899.999.083-0). Con los siguientes amparos:

i. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Para garantizar el cumplimiento general del contrato, el monto del amparo será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

ii. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Para garantizar la calidad del servicio, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contralo, con una vigencia igual al plazo del contrato y un (1) año más.

iii. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** Para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales a cargo del Contratista. Por una cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de este contrato y tres (3) años más.

iv. CALIDAD DE LOS BIENES: Para avalar la calidad de los bienes entregados el monto de amparo será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de este contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y un (1) año más.

v. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 200 SMMLV por el plazo de ejecución del contrato.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, que empezarán a contarse una vez la Entidad apruebe la póliza que se obliga a constituir el contratista, previo registro presupuestal.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN, DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El lugar de entrega e instalación de los bienes a adquirir será en la ciudad de Bogotá D.C. en las sedes del DAPRE ubicadas en la Calle 7 # 6-54, y en la Sede de la Casa Equidad calle 10 # 1-15.

12. PROYECTOS DE INVERSIÓN:

Señale si esta contratación es financiada con recursos de Proyectos de Inversión SI (__) NO (X).

13. OTRAS OBSERVACIONES.

Se solicita designar como supervisor al Coordinador del Grupo de Soporte de TI y Mesa de Ayuda

ANÁLISIS DEL SECTOR: Se adjunta a este estudio previo el análisis del sector.

ANÁLISIS DEL RIESGO:

Riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato y la asignación de riesgo entre las partes contratantes, de conformidad con el artículo

4 de la Ley 1150 de 2007 se debe incluir la tipificación, estimación (forma de determinar el valor económico exacto del riesgo y asignación

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista	Ejecución inadecuada del objeto del contrato	2	1	3	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor	Desde el inicio del	Hasta la terminación del	Seguimiento al cumplimiento de las	Diariamente
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la calidad de los servicios prestados	Prestación deficiente de los servicios convenidos	2	2	4	Bajo	Contratista	Notificar al contratista sobre la deficiencia de los servicios y solicitar la mejoría en la calidad del servicio	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Desde el inicio del contrato	Hasta la terminación del	Verificación de las condiciones de calidad exigidas para la	Durante la prestación del servicio

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	Especifico	Externo	Planeación	Financiero	Variación de la TRM cuando sea un producto importado	Desequilibrio económico del contrato	3 Posible	3. Moderado	6	Alto	Contratista	Aceptar el Riesgo. No puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomienda al contratista tomar medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, como son: la adquisición de suficientes existencias para la atención del Contrato, planeación acorde con las necesidades de la Entidad	3. Posible	2.Menor	5	Alto	Sí	Contratista	Etapa de ejecución si ocurre la situación	Pagos	Cumplimiento de las clausulas económicas y plan financiero	Revisión periódica o por facturación

RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Los riesgos de seguridad y privacidad de la información que se pueden presentar durante el desarrollo del Contrato son pérdida de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos, los cuales podrían ocasionar que se interrumpa la prestación de los servicios.

No.	Nombre del Riesgo	Descripción del Riesgo	Clase de riesgo	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Controles
1	Posibilidad de afectación reputacional, por la pérdida de disponibilidad de los servicios TICs, debido a la falta de seguimiento y monitoreo de las herramientas TICS-SGSI	Corresponde a los servicios que hacen parte de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, que puedan estar no disponibles.	SGSI	Mala identificación de los requisitos técnicos y funcionales	Indisponibilidad de los servicios de TICs	Alta	Mayor	Aplicar el procedimiento de control de cambios
				Errores humanos	Violación a las políticas de seguridad			Implementar actualizaciones de las diferentes aplicaciones utilizadas en la Entidad
				No cumplimiento del procedimiento establecido	Pérdida de imagen			Monitorear los servicios tecnológicos
				Error en la manipulación de la Plataforma Tecnológica	Quejas, reclamos frente a la prestación de servicios			Realizar la entrega de Rol con las respectivas actividades
				Dualidad de tareas en los funcionarios				Ejecutar pruebas de los servicios tecnológicos replicados en el centro alterno
				No activación de registros de logs				
				Error en las configuraciones de los controles				
2	Posibilidad de afectación reputacional, por la pérdida de la documentación pública reservada y publica clasificada, o identificable de carácter personal (datos personales) que se encuentra en la Plataforma de TI o repositorios físicos, debido a accesos no autorizados - SGSI	En caso de que se presente perdida de información pública reservada o pública clasificada, o de carácter privado (información identificable como personal - datos personales) puede ocasionar afectación en la imagen de la Entidad.	Tecnología	Deficiencias en cultura de la seguridad de la información e Informática	Retrasos en los procesos de los funcionarios y contratistas	Media	Mayor	Utilizar la herramienta de prevención de perdida de información (DLP)
				Fallas Técnicas de Hardware	Problemas de Seguridad Nacional (perdida de Información reservada)			Emplear la Autenticación de dos factores
				Conflicto Armado	Afectación derechos a titulares de datos personales			Aplicar Cifrado de Información pública clasificada y pública reservada
				Vandalismo Informático	Sanciones legales y disciplinarias			Realizar la verificación de vulnerabilidades de la plataforma TICs
				Desconocimiento del manual de políticas de seguridad.	Afectación de la imagen de la Entidad			Mantener operativas las herramientas tecnológicas
				Usuarios inconformes que puedan atentar contra la seguridad de la información				Realizar la entrega de Rol con las respectivas actividades
				Falta de conocimiento técnico en el personal que administra la plataforma informática o la información.				Ejecutar los procedimientos de backup, configuración de SAN
				Gestión de vulnerabilidades de la plataforma				Monitorear las herramientas de seguridad de la información
				Errores Humanos				Aplicar Políticas de Seguridad de la información
				Ataques cibernéticos y delitos informáticos				Utilizar contraseñas seguras.
				Obsolescencia de la plataforma				
				Deficiencias en definición, aplicación o seguimiento de las políticas de seguridad				
				Dualidad de tareas en los funcionarios				
				Deficiencias en el procedimiento de Borrado Seguro				
				Pérdida de equipos tecnológicos con información contenida				
3	Posibilidad de afectación reputacional, por pérdida de la gestión de la continuidad del negocio en activos de	La Entidad puede ser afectada por no disponer de una gestión de la continuidad del negocio al no tener	SGSI	Fallas en los equipos tecnológicos	Afectación de la Imagen de la Entidad	baja	Mayor	Realizar pruebas de disponibilidad y continuidad para los servicios que proporciona la Entidad.

	información, debido a situaciones adversas - SGSI	la prestación de sus servicios, por situaciones adversas.		Falta de Mantenimientos preventivos	Retrasos en los procesos de los funcionarios			Aplicar los cambios a los sistemas mediante el uso de procedimientos formales de control de cambios.
				Desconocimiento del manual de políticas de seguridad	Retrasos en los procesos de los contratistas			Actualizar la documentación para la continuidad de la seguridad de la información.
				Equipos desactualizados	Problemas de Seguridad Nacional (pérdida de Información reservada)			
					Pérdida de credibilidad de las herramientas informáticas			
					Sanciones legales y disciplinarias			
					Retrasos en los procesos de los funcionarios			
4	Posibilidad de afectación reputacional, por el uso indebido de la información pública clasificada y/o pública reservada de la Entidad, así como de aquella identificable de carácter personal (datos personales), debido a la falta de controles para la protección de la información -SGSI	La información activa o cuando ha dejado de utilizarse debe gestionarse de una forma segura, porque la información clasificada o reservada, así como aquella identificable de carácter personal (datos personales) contenida en medios digitales o físicos (hojas de papel, carpetas, folletos, dispositivos de almacenamiento - memoria USB, disco duro -, medios magnéticos y ópticos) puede ser manipulada o utilizada por delincuentes para aprovechar su contenido con fines distintos a la finalidad de dicha información (sea organizacional o personal) y afectar la imagen de la Entidad.	SGSI	Deficiencias en el procedimiento de Borrado Seguro	Retrasos en los procesos de los funcionarios y contratistas	media	catastrófico	Aplicar el procedimiento de borrado seguro para equipos.
				Pérdida de equipos tecnológicos con información contenida.	Problemas de Seguridad Nacional (perdida de Información reservada)			Realizar la eliminación de documentos de archivo de acuerdo al procedimiento establecido por la Entidad.
				Desconocimiento de Baja de Bienes	Afectación derechos a titulares de datos personales			Utilizar la criptografía para mantener protegida información
				Desconocimiento del manual de políticas de seguridad	Sanciones legales y disciplinarias			
				Deficiencias en cultura de la seguridad de la información e Informática	Afectación de la imagen de la Entidad			Proteger la información mediante políticas y procedimientos de la Seguridad de la Información
				Desconocimiento procedimiento de eliminación de Documentos				
5	Posibilidad de afectación reputacional, por hurto, perdida o fuga de información, debido a ataques cibernéticos - SGSI	Los ataques cibernéticos se pueden presentar en la Entidad ocasionados por personas malintencionadas (ciberatacantes), afectando sistemas de información, aplicativos informáticos, páginas Web, equipos de cómputo, servidores que contienen y procesan información, comprometiendo la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información.	SGSI	Ataques cibernéticos y delitos informáticos	Afectación de la Imagen de la Entidad	Muy Alta	Catastrófico	Gestionar las vulnerabilidades técnicas
				Falta de conocimiento técnico en el personal que administra la plataforma informática	Retrasos en los procesos de los funcionarios			Aplicar la seguridad de servicios de las aplicaciones en redes públicas.
				Falta de Verificación de vulnerabilidades de la plataforma TIC	Retrasos en los procesos de los contratistas			Proteger los activos de información contra los códigos maliciosos
				Obsolescencia de la plataforma	Problemas de Seguridad Nacional (pérdida de Información reservada)			Realizar la separación de redes
				Desconocimiento Manual de políticas de Seguridad de la Información	Pérdida de credibilidad de las herramientas informáticas			Utilizar Perímetros de Seguridad Física
					Sanciones legales y disciplinarias			Restringir el acceso a código fuente de Programas evitar cambios involuntarios.
								Utilizar contraseñas seguras

								Revisar la configuración y afinamiento de las herramientas de seguridad informática. Contener el Ataque Cibernético

ALEJANDRO ANDRES ANAYA SALAZAR
COORDINADOR, GRUPO DE SOPORTE DE TI Y MESA DE AYUDA

Elaboró: Alejandro Andres Anaya Salazar, Coordinador del Grupo de Soporte de TI y Mesa de Ayuda
Revisó: Claudio Raul Ibarra Rodriguez, Abogado, Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información